

6. Redes de macrocriminalidad relacionadas con la actividad minera

En la dinámica vinculada con la minería, desarrollamos la relación de las empresas de este sector con el gobierno federal (Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y Comisión Federal de Electricidad), y estatal (gobierno estatal, la Prodemi y la Procuraduría del estado). También analizamos el papel que desempeñan dos actores más: el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y los Zetas.

La minería en Coahuila

Lo más grave es que a los mineros les quitaron su perspectiva de mañana. Extraer carbón es muy peligroso, ellos exponen su vida permanentemente. El carbón es un mineral que no quiere ser extraído. Cuando los campesinos siembran su tierra, en los siguientes meses tendrán comida. Aquí no, ellos viven cada día, aquí ellos no tienen expectativa de mañana. (Informante 01, 2018).

Fue difícil decidir dónde incluir el tema de la minería. Si bien es una de las principales actividades económicas en Coahuila, por lo que podría estar en el acápite de las condiciones socioeconómicas, el funcionamiento actual de esta rama no se entendería sin considerar las condiciones políticas (prevalencia del PRI), la conformación de una élite político–empresarial

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

relacionada con el narcotráfico y el nivel de violencia de la zona. Por esta última razón, decidimos dejar aquí esta sección, para contextualizar las interacciones de la red de macrocriminalidad en torno al carbón.

Observemos de nuevo en el mapa de las regiones de Coahuila cuáles son las dos principales zonas relacionadas con la explotación minera, especialmente de carbón: las regiones centro–desierto y carbonífera. Monclova sería la ciudad más representativa, ya que es ahí donde se encuentra la sede de Altos Hornos de México. Mientras que hasta mediados de 2017 Grupo México operaba la mina Pasta de Conchos donde hubo una explosión, el 19 de febrero de 2006, que sepultó a decenas de mineros cuyos cuerpos no fueron rescatados. Algunos años después la mina cambio su nombre por el de la región, Nueva Rosita, para en definitiva cerrar en septiembre de 2017.

Mapa 6.1. Regiones de Coahuila



Fuente: Elaboración propia basado en Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed) (s. f.).

En Coahuila se halla la reserva de carbón más grande de México (Corona–Esquivel *et al.*, 2006, p. 1). De acuerdo con cifras de la Secretaría de Economía, 9.9% de su territorio está concesionado a empresas mineras, lo cual equivale a 1 489 089.52 hectáreas. Además, Coahuila es el estado con más minas en producción en la actualidad (FUNDAR, 2017, p. 108).

6. Redes de macrocriminalidad relacionadas con la actividad minera

La importancia de la minería en Coahuila es tal que 100% de la producción de carbón del país se concentra en este estado (CNDH, 2011, p. 7).

Quien organiza y determina la cantidad de explotación de carbón en Coahuila es la Comisión Federal de Electricidad (CFE), porque es el principal consumidor de este producto de las plantas de Piedras Negras y de Nava. De hecho, 10% de la electricidad del país se produce utilizando carbón. Desde el año 2003, con el proceso de privatización de las minas, la CFE decidió entregar contratos de carbón a pequeños y medianos productores, pero no se hizo de forma directa, sino con la intermediación del gobierno de Coahuila. Para ello, el gobierno local creó un órgano descentralizado que se llamó Promotora para el Desarrollo Minero (Prodemi). Este es presidido y controlado por el gobernador. En muy poco tiempo la Prodemi se convirtió en el equivalente de Pemex para la federación, ya que significó mover más de 9000 millones de pesos al año (Informante 01, 2018).

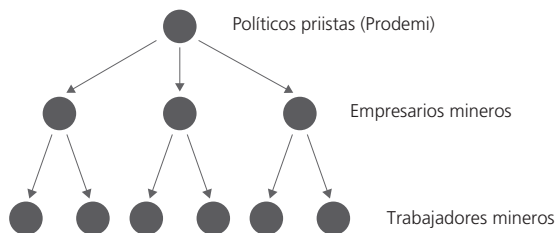
Pese a que los contratos de compra de carbón debían realizarse por medio de licitación, se siguió la lógica más difundida en México de entregar los contratos de forma directa, a través de invitaciones restringidas o con licitaciones amañadas. Esto permitió seleccionar quiénes eran los ganadores de las licitaciones, que en todos los casos fueron miembros del PRI local, lo que estrechó la élite político-económica en el poder. De esta forma, los políticos de ese partido controlan las decisiones vinculantes, incluyendo a la Prodemi, y se otorgan a sí mismos contratos millonarios que les permiten aumentar su riqueza. Con ello, se apropian de otros negocios relevantes como los periódicos, las tiendas, los transportes... “hasta las tiendas de pinturas de uñas son de ellos” (Informante 01, 2018).

Al mismo tiempo, el manejo de esta cantidad de recursos económicos, junto con la capacidad de decidir a quién se le entregan contratos, permite que la Prodemi sea una estructura fundamental para el control político en dos escalas: del gobernador hacia la élite política priista a quiénes se les otorgaban concesiones de minas; y de estos políticos que son dueños de las minas hacia los trabajadores quienes, en un marco de escasez de trabajo, malos salarios y pobreza, son fácilmente coaccionados tanto para participar en las campañas electorales del PRI como para votar por este partido. “Era como un carro completo, los empresarios se hacían de un negocio fácil y además le generaban votos al PRI” (Informante 01, 2018).

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

Esto conlleva también una red de protección e impunidad para los empresarios-políticos priistas que explotan una concesión minera.

Figura 6.1. Control piramidal del gobernador a los mineros con intermediación de empresarios priistas



Fuente: Elaboración propia.

Llama la atención que incluso con el cambio de gobierno a nivel federal y, por ende, de nuevos directivos en la CFE, este mecanismo no se modificó. De hecho, durante el periodo de gobierno del presidente panista Felipe Calderón existió la solicitud expresa de quitar la intermediación de la Prodemi en la licitación de carbón. Dentro de las propuestas lanzadas por la sociedad civil en diálogo con la CFE estaban: 1) que la Prodemi ya no intermediara el otorgamiento de contratos, y 2) que la CFE realizara la contratación por medio de licitaciones (Informe 01, 2018, p. 1).

Sin embargo, la explosión en la mina Pasta de Conchos al finalizar el gobierno de Vicente Fox (presidente de México de 2000 a 2006 que emergió de las filas del PAN), junto con las elecciones tan disputadas entre Andrés Manuel López Obrador (PRD) y Felipe Calderón (PAN) durante 2006 hicieron casi imposible cualquier diálogo con el gobierno calderonista sobre la minería. Esta situación se complicó mucho más debido a que una figura como la de Javier Lozano¹ estuvo al frente de la Secre-

¹ Javier Lozano es un político mexicano militante del PRI durante el gobierno de Ernesto Zedillo y vocero de campaña de Francisco Labastida en el 2000. En 2005 renunció a ese partido y el 1 de diciembre de 2006 se adhirió al gobierno panista de Felipe Calderón, afiliándose a este partido un año más tarde. En enero de 2018 renunció al PAN y se sumó a la campaña electoral del priista José Antonio Meade. Es reconocido por su lógica manera de confrontar y denostar a sus oponentes políticos y a sus críticos.

6. Redes de macrocriminalidad relacionadas con la actividad minera

taría del Trabajo y Previsión Social entre el 1 de diciembre de 2006 y el 14 de diciembre de 2011.

Finalmente, en agosto de 2016 la Prodemi desapareció y la CFE comenzó a realizar las contrataciones por medio de licitaciones abiertas con todos los productores. En una primera licitación se pidió:

1. Que las empresas que participaban demostraran que tenían minas, ya que había muchos empresarios que ganaban licitaciones sin tenerlas.
2. Que entregaran los registros de alta de los trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Que proporcionaran el acta de inspección de su centro de trabajo.

Estas condiciones se cumplieron en una licitación inicial y casi ninguna empresa pudo competir, por lo que quitaron estos requisitos en la segunda licitación y, nuevamente, los contratos fueron otorgados a empresarios del PRI.

Pese a este acaparamiento de la producción carbonífera a favor del PRI, en la zona también trabajan dos grandes empresas: Altos Hornos de México y Grupo México. Son tan relevantes en la zona que los propios habitantes de los distintos pueblos que conforman la zona carbonífera se adscriben a alguna de esas empresas dependiendo de quién es el concesionario de la mina: “este pueblo es de Altos Hornos, este pueblo es de Grupo México”, dicen (Informante 01, 2018). Sin embargo, la existencia de estas dos empresas no amplía la élite político-económica en el poder. Los intereses políticos y económicos del gobierno y de estas dos grandes empresas se fusionan en el marco neoextractivista. Tienen mandos medios que están en contacto e, incluso, los altos mandos se reúnen. Algunos de los principales actores en el ámbito de la minería son:

- Altos Hornos de México (AHMSA) que es una empresa expropiada en la década de los ochenta y privatizada en 1991 a favor de Alonso Ancira² junto con más de 70% de la explotación de carbón concesionado.

² Al momento de escribir estas páginas, en mayo de 2019, Alonso Ancira fue detenido en España por actos de corrupción relacionados con el caso Odebrecht.

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

- Grupo México que está de salida de Coahuila. Desapareció Industrial Minera México que era la empresa responsable de Pasta de Conchos y ya no tiene minas de forma directa. Aún mantiene muchas concesiones que son administradas por Rogelio Montemayor Seguy, que fue gobernador de Coahuila de 1993 a 1999 y director general de Petróleos Mexicanos de 1999 a 2000, cuando se gestó el *Pemexgate*.³ Sujeto a extradición entre 2002 y 2004, arribó a México en septiembre de dicho año y con el paso del tiempo fue exonerado.
- Antonio Nerio Maltos, exalcalde de Nueva Rosita (municipio donde estaba Pasta de Conchos), y actual diputado local. Su papá, Antonio Nerio Rodríguez, también se dedica a la explotación de minas de carbón.
- Régulo Zapata, líder del municipio de Sabinas. Él comenzó a realizar cabalgatas el 15 de septiembre y esa es su forma de hacerse visible. También es un importante concesionario de carbón.
- Hay muchos políticos a los que, sin tener minas de carbón, les son entregados convenios de compra para que sirvan como intermediarios y que consigan ganancias para emplearlas en las campañas locales.

La CNDH afirma que diversas instituciones estatales en Coahuila han sido omisas y tolerantes respecto al incumplimiento reiterado de los propietarios de las minas de las condiciones establecidas en la ley para proteger a los trabajadores. Incluso, la institución pública ha llegado a afirmar que la mayoría de las minas no cumplen con las normas de seguridad e higiene nacionales e internacionales (CNDH, 2011, p. 26). Tan solo entre 2006 y 2017 han fallecido 180 personas debido a accidentes en minas.

Aunado a lo anterior, la muerte de trabajadores en minas de Coahuila viene acompañada de una larga historia de impunidad, donde los responsables no son perseguidos penalmente y las condiciones de trabajo no han mejorado a pesar de las protestas de familiares de las víctimas. Uno de los ejemplos emblemáticos fue el ocurrido en la mina de Pasta de Conchos, en donde fallecieron 64 trabajadores debido a las malas

³ Así se conoció al desvío de fondos de Pemex para financiar campañas electorales. Para conocer más sobre esto son útiles las notas de Jáquez (2002); Nexos (2006).

6. Redes de macrocriminalidad relacionadas con la actividad minera

condiciones en las que operaba ese recinto. Además, previo al siniestro las autoridades omitieron tomar las medidas pertinentes considerando las precarias condiciones de trabajo, como la clausura de la mina o la cancelación de la concesión. Incluso se encuentra documentado que las autoridades realizaron visitas a la mina pocos días antes del siniestro.

La desigualdad y precariedad de la región contribuye a que los trabajadores se sometan a condiciones que violentan sus derechos humanos. Además, el gobierno estatal no ha realizado las acciones necesarias para controlar a las empresas que operan bajo una lógica en la que la seguridad de los trabajadores es negociable.

Tanto la CNDH como organizaciones de la sociedad civil han identificado que Grupo México y Altos Hornos de México, S. A. de C.V. (AHMSA) han sido de las empresas que más se han visto envueltas en irregularidades, violando los derechos de los trabajadores.

En lo que respecta al crimen organizado, los Zetas no son empresarios, mucho menos mineros. Por ende, si bien hubo casos en que este grupo intentó adueñarse de las minas, en la medida en que no era parte ni de la red ni de la tradición minera, no les resultó un negocio por lo que abandonaron este intento y comenzaron solo a solicitar un pago por derecho de piso (Informante 01, 2018).

Una serie de políticos-empresarios priistas emprendieron una relación distinta con el crimen organizado cuando comenzaron a hacerse pasar por Zetas para extraer carbón de forma ilegal, es el caso de Antonio Nerio Rodríguez, Servando Guerra, Álvaro Jaime Arellano (exalcalde de Sabinas) y Régulo Zapata. Lo más probable es que hayan llegado a un acuerdo con los Zetas por medio del correspondiente pago, a la par que el gobierno local tenía la capacidad de administrar su relación con los Zetas (Informante 01, 2018).

Los actores en la dinámica minera en Coahuila

Los actores estatales federales de la dinámica minera

Nivel federal: Secretaría de Economía

La Secretaría de Economía (SE) es la encargada de dar concesiones mineras, realizar visitas de verificación sobre seguridad a los lugares operativos

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

y, en caso de que se incumplan los requisitos de ley, nulificar, cancelar o suspender las concesiones (CNDH, 2011, p. 34).

La Ley Minera le impone a la SE obligaciones para verificar la seguridad de las minas. En razón de lo anterior, la dependencia debería verificar y sancionar a quienes incumplen la normatividad, incluso cancelando la concesión. La recurrencia de siniestros relacionados con minas en Coahuila permite afirmar que la institución se encuentra incumpliendo sus obligaciones impuestas por ley.

La CNDH en su informe sobre la región carbonífera en Coahuila señala que la SE no cuenta con personal suficiente y, como consecuencia, falla en verificar las condiciones de operación en los centros mineros. La dependencia ha argumentado que no cuenta con recursos suficientes para realizar dicha labor (CNDH, 2011, p. 33-35). La falta de recursos y personal ha causado que quienes acuden a realizar las pocas inspecciones que se hacen no estén capacitados para constatar las irregularidades en la mina. Aunado a lo anterior, dicha dependencia no cuenta con un registro fidedigno de las empresas mineras en el estado.⁴

Además, la SE tiene competencia concurrente con la Secretaría del Trabajo. Ambas, en cierta medida, tienen responsabilidad de verificar el funcionamiento óptimo de las minas. Esto resulta más preocupante ya que ninguna de las dos autoridades ha cumplido cabalmente con los requisitos que demanda la legislación, y las violaciones a los derechos de los trabajadores siguen ocurriendo.

Nivel federal: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Entre las facultades de la Secretaría está verificar las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo. Esto en especial resulta relevante en las actividades peligrosas, como la minería. Para realizar estas verificaciones es necesario que esta dependencia tenga identificadas a las empresas que se dedican a la actividad señalada. En Coahuila resulta complicado, pues es una práctica común que los concesionarios celebren contratos de prestación de servicios con contratistas y subcontratistas (CNDH, 2011, p. 29).

⁴ El Directorio del Sector Minero más reciente se puede localizar en el siguiente vínculo: <http://www.desi.economia.gob.mx/DES/Empresas2.asp>

6. Redes de macrocriminalidad relacionadas con la actividad minera

De los mayores problemas que tiene la dependencia, al igual que la Secretaría de Economía, es que no se han realizado visitas suficientes para verificar el estado de los centros de trabajo. La Secretaría del Trabajo sostiene que se ve rebasada para poder atender los múltiples centros mineros de la región.

De acuerdo con la CNDH, la Secretaría sí ha dictado órdenes de restricción para evitar que los trabajadores entren a algunas minas. No obstante, todas estas continuaron operando y en tres de ellas ocurrieron siniestros en los que fallecieron trabajadores (Organización Familia Pasta de Conchos [OFPC], 2009, p. 19) El seguimiento a las determinaciones de la Secretaría ha sido prácticamente nulo.

Además, la CNDH recomienda que, en razón de las actividades concurrentes con la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo debería esforzarse en realizar convenios de colaboración para la revisión de las condiciones de las minas.

Nivel federal: Comisión Federal de Electricidad

La CFE cuenta con dos centrales carboeléctricas en Coahuila: Carbón II y José López Portillo. Ambas se encuentran en el municipio de Nava.

En el 2003 se realizó un convenio entre la CFE y la Prodemí para que la institución estatal proveyera de carbón a las centrales. Como será narrado a continuación, los convenios de compra-venta de carbón entre estas instituciones influyeron en actos presumiblemente de corrupción con las autoridades del estado de Coahuila.

Debido a las constantes prácticas de corrupción, en las que el producto que se entregaba a la CFE ni siquiera era carbón, la empresa productiva optó por modificar el régimen de obtención del mineral a uno en el que la Prodemí no estuviera involucrada (OFPC, 2018, p. 83).

Los actores estatales a nivel entidad federativa de la dinámica minera

Nivel estatal: Gobierno estatal a través de la Prodemí

En 2003, durante el gobierno de Humberto Moreira, se constituyó la Prodemí como un organismo público descentralizado de la administra-

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

ción pública estatal. Su función consistía en consolidar y modernizar las actividades mineras dentro del estado (Prodemi, 2004, p. 1).

Esta institución realizó un convenio para que ciertas empresas que tuvieran relación con la Prodemi vendieran su carbón a la CFE para abastecer dos centrales termoeléctricas. La actuación de la Prodemi era bastante irregular, pues a partir de decretos cambiaba constantemente las cuotas y montos que retenía a los empresarios (OFPC y Heinrich Böll Stiftung, 2018, p. 81).

En marzo de 2009, durante la administración de Humberto Moreira, se realizaron modificaciones a la estructura de gobierno para que él como gobernador tuviera control sobre la Prodemi, institución encargada de fortalecer la minería en el estado. Esta dependencia se sectorizó a la Secretaría de Finanzas del estado y el Consejo Directivo fue presidido por el gobernador. El precio de la tonelada de carbón había subido de forma importante por medio de los decretos. Lo anterior representó una gran oportunidad para que el gobierno del estado pudiera obtener ganancias relevantes.

Cabe destacar que la Prodemi no solicitaba a las empresas mineras que comprobaran que poseían minas o que presentaran los documentos de la inspección de las condiciones de la seguridad e higiene, de las condiciones de trabajo o de la capacitación, lo cual facilitaba la asignación arbitraria de contratos a mineras.

De acuerdo con el informe *El carbón rojo: aquí acaba el silencio*, de la cantidad de toneladas de carbón que debían asignarse (3.3 millones), la Prodemi no entregaba el total de contratos a las empresas, sino que se quedaba con 354 000 toneladas. Las hipótesis al respecto son que: “a) la Prodemi las compraba ‘por fuera’, sin asignación de contrato o, b) las juntaba robando carbón del entregado por las empresas, o c) estaba operando sus propias minas, para lo cual no tenía facultades” (OFPC y Heinrich Böll Stiftung, 2018, p. 83).

En 2014, principalmente debido a la corrupción, se determinó no gestionar la compra de carbón a través de la Prodemi. La CFE comenzó a realizar licitaciones directas.

Es importante señalar que, durante el periodo de Rubén Moreira, la situación de los mineros no mejoró, pues se contrató a empresas que habían sido sancionadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión social por violar las normas laborales (OFPC y Heinrich Böll Stiftung, 2018, p. 87).

6. Redes de macrocriminalidad relacionadas con la actividad minera

Nivel estatal: Procuraduría General de Justicia del Estado

De la información existente sobre lo sucedido en Pasta de Conchos, se señala que la Procuraduría debió realizar una investigación penal por homicidio culposo. No obstante, las autoridades estatales han sido omisas en realizar las pesquisas correspondientes.

Se ha denunciado que los gobernadores Moreira dieron la instrucción al procurador Jesús Torres Charles para que se declarara incompetente para conocer de la causa (OFPC, 2018, p. 57).

El sindicato y los Zetas como actores de la dinámica minera en Coahuila

Actores privados: Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Meta-lúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana

Se ha denunciado al sindicato minero debido a que no ha defendido los intereses de las y los trabajadores. Por lo contrario, se le ha acusado de pactar con empresas y crear contratos de protección patronal.

Aunado a lo anterior, en los últimos ochenta y cuatro años solo ha habido dos secretarios generales del mencionado sindicato. El primero, Napoleón Gómez Sada, quien además fue senador del Partido Revolucionario Institucional, lo cual hace presumir su cercanía con los gobiernos tanto estatales como municipales en Coahuila. El segundo, su hijo, Napoleón Gómez Urrutia quien también tuvo lazos con el PRI.

De acuerdo con el informe *El carbón rojo de Coahuila: aquí acaba el silencio* el Sindicato Minero emplazaba a huelga todos los años a Grupo México por violaciones a la seguridad. Sin embargo, las huelgas nunca estallaron (OFPC, 2018, p. 59). En consecuencia, el sindicato tampoco ha apoyado el reclamo de los trabajadores y organizaciones de mejorar las condiciones de trabajo en las minas.

Actores privados: Los Zetas

Poco después del asesinato de su hijo, el ya exgobernador Humberto Moreira realizó una serie de declaraciones en las que vinculaba al cártel de los Zetas con la actividad minera. En particular, afirmó que Heriberto Lazcano, el fallecido líder del cártel, explotaba minas en cierta región de Coahuila y que estas le vendían carbón a intermediarios, que a su

Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos

vez le vendían a la Comisión Federal de Electricidad (*Aristegui Noticias*, 2012).⁵ Es decir, la explotación de carbón se convirtió en uno de los ingresos del cártel. No obstante, esta afirmación se encuentra en duda (Informe 01, 2018).

Aunado a lo anterior, en los testimonios realizados durante los juicios de Austin, Uribe, exintegrante de los Zetas, afirmó que se le vendió carbón directamente a la Comisión Federal de Electricidad y se le garantizaron estos contratos por la relación cercana con las autoridades de Coahuila (Human Rights Clinic, 2017, p. 32).

⁵ Cfr. *Aristegui Noticias*. (2012). Las frases y los temas de las entrevistas de Humberto Moreira.